



**“2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO”**

El Ayuntamiento del municipio de Comalcalco, Tabasco, con fundamento en el Artículo 81, fracción XVII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y Artículos 7,8 y 9 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y 228 de su Reglamento convoca a todos las Personas Físicas y Jurídicas Colectivas a inscribirse al padrón de Contraloría del Municipio.

**REQUISITOS PARA REVALIDACIÓN AL PADRON DE CONTRATISTA**

Para ser sujetos de inscripción al padrón de Contratista, las personas interesadas, estarán en obligación de cumplir con todos y cada uno de los requisitos de acuerdo a lo señalado en el Artículo 7 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y artículo 228 de su reglamento y los presentes lineamientos, mismos que a continuación se relacionan:

No.	DOCUMENTACION REQUERIDA	DOCUMENTOS RECIBIDOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.	Solicitud de revalidación por escrito en papel membretado y sello de la empresa solicitante dirigido al Arq. Carlos Alberto Padrón Balcázar. Contralor Municipal de Comalcalco, indicando los datos generales del solicitante. Pliego de requisitos firmado bajo protesta de decir verdad.			
2.	Declaración escrita bajo protesta de decir verdad; de no encontrarse en ninguno de los supuestos que marca el artículo <b>54 de la ley de obras públicas y servicios</b> relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, así como no encontrarse en estado de suspensión o atraso respecto de obligaciones anteriormente contraídas con alguna dependencia, Órgano o Entidad de la Administración Pública del Estado, Federal o Municipio.			
3.	Constancia de situación fiscal vigente			
4.	Copia de la cedula vigente de inscripción al Padrón de Contratistas del Estado. Deberá presentar original para cotejo.			
5.	Ultima declaración anual del ejercicio inmediato anterior al que se efectuó la revalidación, indicando capital contable y balance general auditado, del mismo ejercicio. Además deberá incluir la <b>constancia de notificación de su capital</b> contable ante las instancias hacendarias. (En el caso de la persona de nueva creación, balance general parcial auditado a la fecha y la constancia de notificación de su capital contable ante las instancias hacendarias), con relaciones analíticas, copia de la cedula y copia del registro en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal (O.G.A.F.F.) del contador que certifica. Misma que deberá actualizarse en el mes de mayo ante esta Contraloría, de no presentarse se dará la baja automático.			
6.	Copia de la Cedula Profesional del Técnico responsable.			

**DIGNIDAD Y PROGRESO**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
COMALCALCO, TABASCO  
2021-2024  
CONTRALORIA MUNICIPAL



**“2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO”**

Nota.- La revalidación aplicara no excediendo los 60 días naturales al vencimiento a la fecha de vigencia de la cedula, los documentos y requisitos aquí solicitados deberán ser entregados en la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Comalcalco, ubicado en Plaza Juárez s/n, en horarios de 09 a 15:00 Hrs de Lunes a Viernes, de manera impresa en carpeta de 3 argollas plenamente identificadas y en USB archivo pdf, en el orden que se indica presentando en original los documentos citados en los puntos 05 y 06, para su cotejo. La cédula o constancia de registro se entregará, si procede su registro, dentro de 15 días hábiles siguientes a la entrega de la documentación completa.

Los interesados que se identifiquen en la especialidad de Control de Calidad podrán presentar certificación vigente expedido por un organismo de certificación de Sistemas Acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Los contratistas (proyectistas, constructores o prestadores de servicios), se obligan a comprobar las especialidades indicadas; la Contraloría podrá verificar las mismas y en caso de que resulten datos falsos se procederá a la cancelación del registro de acuerdo al Art. 9 fracción I de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante legal: \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Fecha de Revisión (control Interno): \_\_\_\_\_

**DIGNIDAD Y PROGRESO**